



Ribal Sanchis, Francisco Javier, secretario/a del órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2191" - Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal.

CERTIFICO:

Que el órgano "Comisión Académica de Título de Master - Centro-2191", en sesión nº 7 del día 29/4/2021, adoptó el acuerdo siguiente:

A la vista de la propuesta presentada, y tras debatirse la misma, se adopta por asentimiento el siguiente ACUERDO:

El estudiantado extranjero, no proveniente de países de habla hispana y cuyo título de acceso al máster no haya sido cursado en español, deberá acreditar conocimiento de dicho idioma.

Se deberá acreditar como mínimo un nivel B2, aceptándose como válidos los certificados emitidos por el Instituto Cervantes, la Escuela oficial de Idiomas (EOI), CertAcles y SIELE.

En casos excepcionales no contemplados en este acuerdo, se podrá considerar la celebración de una entrevista, a propuesta del/de la DAT, para valorar los conocimientos lingüísticos.

Y para que conste, expido este certificado.

Valencia, 29 de abril de 2021